



Resolución Directoral N° 085-2010-BNP/OA

Lima, 14 SET. 2010

El Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 500-2010-BNP/OA/ASA, emitido por el Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, mediante el cual solicita la aprobación del Expediente “Evaluación y Culminación del Sistema de Aire Acondicionado de la Gran Biblioteca Nacional del Perú - Sede San Borja”, así como la designación del Comité Especial que tendrá a cargo la conducción del referido proceso;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;



Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 015-2010-BNP, de fecha 21 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Biblioteca Nacional del Perú para el año 2010; y con Resolución Directoral Nacional N° 154-2010-BNP, se aprueba la modificatoria al Plan Anual de Contrataciones del 2010;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo 184-2008-EF, el Titular de la Entidad ó el funcionario a quien se le hubiere delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 215-2009-BNP, de fecha 30 de octubre del 2009, se delega facultades al Director General de Administración para designar los Miembros del Comité Especial del proceso de selección por Adjudicación Menor Cuantía;

Que, mediante el Informe del Visto, el Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita la conformación del Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección de la Adjudicación de Menor Cuantía para “Evaluación y Culminación del Sistema de Aire Acondicionado de la Gran Biblioteca Nacional del Perú – Sede San Borja”, por un monto referencial de S/. 21,000.00 (Veintiún Mil y 00/100 Nuevos Soles), asimismo propone a las personas que integrarían el Comité en mención, y;

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 085-2010-BNP/OA (Cont.)

Que, de acuerdo con el artículo 18° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, concordado con el numeral 4 del artículo 19° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que la Adjudicación de Menor Cuantía se aplica a las contrataciones que realice la entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte del límite establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público para los casos de Licitación Pública y Concurso Público;

Que, de acuerdo con el párrafo precedente dicho monto, no debe de exceder a S/. 21,000.00 (Veintiún Mil con 00/100 Nuevos Soles), por tratarse de Contratación de Servicios;

De conformidad con las atribuciones señaladas en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto supremo N° 184-2008-EF, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR, a los integrantes del Comité Especial encargado del proceso de selección de la Adjudicación Menor Cuantía N° 008-2010-BNP, para la Contratación de la Consultoría “Evaluación y Culminación del Sistema de Aire Acondicionado de la Gran Biblioteca Nacional del Perú – Sede San Borja”, por un monto referencial de S/. 21,000.00 (Veintiún Mil con 00/100 Nuevos Soles), el cual está integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares	Paola Escobar Izquierdo	Presidente
	Alberto Thomás Huamani Canchíz	Área Usuaría
	Marco Antonio Nuñovero Izaguirre	Área Técnica
Miembros Suplentes	Gerson Moisés Salvador Sánchez	Presidente Suplente
	Ricardo Frank Ñaupari Farfán	Área Usuaría
	Anselma Noemí Basurto Ballarta	Área Técnica



Regístrese, Comuníquese Y Cúmplase

RUFINO SOTELO GUTIERREZ
Director General de la Oficina de Administración
Biblioteca Nacional del Perú